

se resuelto autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública de las Obligaciones al 8,30 por 100 anual, de la Comunidad de Navarra, emisión de 20 de noviembre de 1993, a plazo de 5 años, por un importe global de 38.000.000.000 de pesetas.

La Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.-El Director general, Manuel Conthe.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, modificando las Resoluciones de fechas 20 de septiembre y 20 de octubre de 1993, por las que se hacen públicos los valores de determinados índices de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable.

Se ha detectado un error en el cálculo de la media móvil semestral del tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas en los meses de marzo-agosto de 1993 y abril-septiembre de 1993, se procede a una corrección de los mismos.

En virtud de la Resolución de 20 de septiembre de 1993 (Boletín Oficial del Estado del 23), de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el mercado hipotecario:

de decir «a) ... 10,06 por 100»; debe decir: «a) ... 9,99 por 100».

En virtud de la Resolución de 20 de octubre de 1993 (Boletín Oficial del Estado del 23), de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se hacen públicos los valores de determinados índices de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable:

de decir «a) ... 9,36»; debe decir: «a) ... 9,61».

Madrid, 17 de noviembre de 1993.-El Director general, Manuel Conthe.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 93, de 20 de noviembre de 1993 «billonario».

Al haberse llegado a su destino el billete a continuación relacionado, al haberse producido el sorteo número 93, de 20 de noviembre de 1993. En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Series	Billetes
23841	7.ª	1
12194	5.ª	1
50312	6.ª	1
Total de billetes		3

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes. Madrid, 19 de noviembre de 1993.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 94, de 20 de noviembre de 1993.

Al haberse llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, al haberse producido el sorteo número 94, de 20 de noviembre de 1993. En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulos y sin valor dichos billetes.

General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
23841	7.ª	1
12194	5.ª	1
50312	6.ª	1
Total de billetes		3

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes. Madrid, 19 de noviembre de 1993.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27759 REAL DECRETO 1039/1993, de 29 de octubre, por el que se crea en Albacete un conservatorio profesional de música.

El progresivo incremento de la demanda de puestos escolares para cursar estudios musicales impone la necesidad de aumentar la red de Centros públicos al objeto de dar satisfacción a dicha demanda.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1. Se crea en Albacete un conservatorio profesional de música.

Artículo 2. El conservatorio profesional de música de Albacete impartirá los grados elemental y medio de las enseñanzas de música, según lo dispuesto en el artículo 9, párrafo b), del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

Disposición final primera. Por el Ministro de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final segunda. El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1993. JUAN CARLOS R. El Ministro de Educación y Ciencia, GUSTAVO SUAREZ PEKTIERRA

27760 ORDEN de 22 de octubre de 1993 por la que se revoca la autorización concedida al «Centro Cultural Gredos», para impartir enseñanzas de educación de adultos, en la modalidad de Órbita, en Madrid.

Examinado el expediente de propuesta de revocación de la autorización del Centro privado «Centro Cultural Gredos», sito en plaza de Puerto Rubio, número 26, de Madrid, instruido a instancia de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que dicho Centro fue autorizado por Orden de 27 de septiembre de 1979 para impartir enseñanzas de educación de adultos en